

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

1) Expresar preocupación por la situación de los residentes de la localidad de Los Toldos en la provincia de Salta que, a raíz de las medidas de restricción circulatoria dictadas para los pasos de frontera por la situación sanitaria provocada por COVID 19, se ven impedidos de reingresar al territorio nacional por el paso internacional Aguas Blancas- Bermejo, paso esencial y única vía terrestre de comunicación entre Los Toldos y el resto de la provincia de Salta al encontrarse intransitable la Ruta Provincial N°7.

2) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que instruya al Ministerio del Interior y al Ministerio de la Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a efectos de instrumentar un mecanismo de paso excepcional simplificado y/o salvoconducto con el Estado Plurinacional de Bolivia que permita a los residentes de Los Toldos el ingreso y egreso por el paso fronterizo Los Toldos (Arg)/Mamora (Bol) y paso internacional Aguas Blancas (Arg)/Bermejo (Bol) únicamente a los efectos del desplazamiento terrestre dentro del territorio nacional garantizado por la Constitución Nacional.

Autor: LUCAS J. GODOY

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Venimos por medio del presente proyecto a manifestar nuestra preocupación por la situación de los residentes de la localidad de Los Toldos en la provincia de Salta que, a raíz de las medidas de restricción circulatoria dictadas para los pasos de frontera por la situación sanitaria provocada por COVID 19, se ven impedidos de reingresar al territorio nacional por el paso internacional Aguas Blancas- Bermejo, paso esencial y única vía terrestre de comunicación entre Los Toldos y el resto de la provincia de Salta al encontrarse intransitable la Ruta Provincial N°7.

En esta parte de la geografía de nuestra provincia, para poder trasladarse desde la localidad de Los Toldos y circular por el resto de la provincia es necesario transitar por el vecino país de Bolivia y reingresar al país por el paso internacional Aguas Blancas-Bermejo.

Días pasados hubo manifestaciones en nuestra provincia de Salta, reclamando un “paso excepcional” o permiso para poder transitar entre Argentina y Bolivia en vehículos particulares, ya que desde que están vigentes las restricciones de circulación adoptadas por el COVID 19, esa posibilidad está vedada para los residentes de Los Toldos.

Por otro lado, la ruta provincial N° 7 que fuera inaugurada el año pasado, se encuentra en mal estado, y hacer ese camino implica más de 20 horas de viaje desde Los Toldos hasta Salta capital.

Es necesario contemplar una solución excepcional teniendo en cuenta que es la única localidad de nuestro territorio que no tiene una conexión directa por territorio argentino. Esto está acarreando problemas de abastecimiento ya que sus residentes se trasladan hasta la localidad de Oran para realizar las compras, o recibir asistencia médica.

Actualmente, el paso fronterizo Los Toldos – la Mamora está abierto solo a cargas y cerrado a tránsito vecinal fronterizo y turismo. Sólo pueden circular vehículos habilitados de organismos oficiales, la intendencia, el centro de salud y la policía del lugar.

Esta situación provoca que los habitantes que deben realizar trámites en Oran o recibir atención médica o bien trasladar a sus hijos hasta Salta u otras provincias por razones de estudio- ya que no hay terciarios en la localidad-, deban hacerlo por pasos no habilitados. Así, tomo relevancia a nivel nacional un siniestro ocurrido con “gomones” en el paso desde la localidad de Bermejo (Bol) hasta Aguas Blancas (Arg).

“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Es por ello que solicitamos al Ministerio del Interior -Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras-Subsecretaría de Control y Vigilancia de Fronteras-Dirección Nacional de Migraciones, y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se instrumente un mecanismo de paso excepcional simplificado y/o salvoconducto con el vecino país de Bolivia que permita a los residentes de Los Toldos el ingreso y egreso por los pasos fronterizos Los Toldos (Arg)/Mamora (Bol) y Aguas Blancas (Arg)/Bermejo (Bol) únicamente a los efectos del desplazamiento terrestre dentro del territorio nacional garantizado por la Constitución Nacional.

Por otro lado, es necesario también coordinar acciones con nuestra cancillería (Dirección de Límites y Fronteras) ya que hasta hace días atrás, fue noticia que el puente internacional Aguas Blancas- Bermejo estuvo bloqueado por nueve días por medidas de fuerza realizadas por trabajadores cañeros en el vecino país de Bolivia que fue levantado luego de arduas negociaciones.

Cuando ocurren estos hechos de bloqueos de caminos y rutas en Bermejo, entre ellas la Panamericana, o el corte en el puente internacional, que conduce hasta el pueblo salteño de Los Toldos, el acceso al mismo se ve obstaculizado.

Esta situación es recurrente, y se repite varias veces al año y en más de una oportunidad, hubo que desplegar operativos de abastecimiento vía aérea de combustible para la usina, a fin de asegurar el suministro de energía eléctrica, como así también se debió aprovisionar al hospital de Los Toldos de medicamentos. De existir un paso excepcional simplificado y/o salvoconducto con el Estado Plurinacional de Bolivia, los tres mil habitantes de la localidad de Los Toldos verían solucionado el problema de circulación que sufren actualmente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Autor: LUCAS J. GODOY